

## DETERIORO

Por Cecilia Garriga (CIFRA-CTA)

*Esta nota fue publicada en [Pagina12 el 24/07/2023](#)*

El poder adquisitivo del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) ha mostrado una tendencia negativa desde 2011, cuando llegó a representar el 70 por ciento de una Canasta Básica Total para una familia compuesta por dos adultos y dos niños. Este deterioro resultó particularmente fuerte en los últimos dos años del gobierno de Mauricio Macri, con una caída del SMVM alrededor del 25 por ciento en términos reales, y en 2020, durante la pandemia, cuando perdió casi 10 puntos adicionales. Esta disminución ha sido aún más pronunciada que la pérdida real sufrida por los salarios registrados en el mismo período, lo que alejó al Salario Mínimo del promedio del salario de los trabajadores registrados del sector privado. A partir del año 2021, se detuvo este derrumbe del SMVM y se observa que los aumentos nominales del SMVM logran, en promedio, empatar la inflación, pero no superarla, impidiendo que se produzca una recuperación.

En junio de este año, el SMVM se ubicó casi un 36 por ciento por debajo del promedio de 2015 en términos reales, es decir, ha perdido más de un tercio de su poder adquisitivo. En comparación con diciembre de 2019, mes de inicio de la gestión actual, se encuentra un 14.4 por ciento por debajo.

El salario mínimo de junio, antes de la última actualización, fue de 87.987 pesos, lo que representó menos del 38 por ciento de la Canasta Básica Total (que define la línea de pobreza) y solo el 84 por ciento de la Canasta Básica Alimentaria (que define la línea de indigencia) para una "familia tipo". Esto significa que, en junio, una familia integrada por dos adultos y dos niños necesitó más de dos salarios mínimos y medio para cubrir la canasta y no estar por debajo de la línea de pobreza.

Desde 2021, a pesar de las actualizaciones nominales del SMVM, no se ha logrado una recuperación real debido a la creciente inflación. Para lograr una recuperación efectiva, el Consejo del Salario debe buscar superar la inflación de manera sostenida, no simplemente empatarla.

Durante la gestión de la ministra Kelly Olmos al frente de la cartera de Trabajo, las tres reuniones del Consejo del Salario han planteado el mismo esquema de actualización: un primer aumento más alto para recuperar parte de lo perdido, seguido de una serie de aumentos porcentuales decrecientes que apuestan a una desaceleración inflacionaria que, al no cumplirse, terminan dando por resultado una pérdida respecto del inicio de la gestión. En la última reunión del Consejo del Salario del 13 de julio, se propuso el mismo esquema, pero con un aumento inicial relativamente mayor (20 por ciento) que, de no haber sorpresas en la inflación de julio, podría representar un avance significativo pero insuficiente para alcanzar el nivel de 2019. Luego, se vuelve a apostar a una desaceleración inflacionaria sostenida para no retroceder.

Es probable que este último aumento sitúe al SMVM por encima del bajo promedio de los últimos 3 años. Sin embargo, para que el aumento trimestral del 34 por ciento establecido en la última resolución del Consejo no mantenga al SMVM por debajo del nivel en el que lo dejó el ex presidente Macri, la inflación del tercer trimestre del año tendría que promediar 5 por ciento mensual, un escenario que excede el optimismo, teniendo en cuenta que, en lo que va del año, el promedio de la inflación mensual es de 7,1 por ciento.

Durante los últimos dos años y medio, el SMVM ha estado en promedio más de un 10 por ciento por debajo del nivel de diciembre de 2019 y nunca logró superarlo a pesar de los 24 aumentos otorgados y, como se explicó, el próximo aumento tampoco podrá revertir ese resultado.

El fuerte deterioro que tuvo el salario mínimo lo fue alejando de los salarios del sector privado, en donde la enorme mayoría está por encima de ese nivel. Es por ello que tanto los sectores sindicales como empresariales que forman parte del Consejo no representan, en su mayoría, intereses asociados de forma directa al valor del SMVM sino en todo caso de forma indirecta solo porque los aumentos porcentuales pueden funcionar como referencia para sus negociaciones paritarias. En cambio, el Gobierno Nacional debe sopesar las consecuencias de cada aumento del SMVM debido al costo fiscal que conlleva (asociado al Programa Potenciar Trabajo, Jubilaciones Mínimas, Seguro de Desempleo, entre otros). Cabe preguntarse si estas implicancias fiscales limitan las posibilidades reales de recuperación del SMVM en el contexto de un fuerte control del gasto público debido a las metas impuestas por el FMI como resultado del endeudamiento generado durante el gobierno de Juntos por el Cambio.